

Movimiento ciudadano y municipales

Emilio Ramón Rodríguez*

El movimiento ciudadano, a diferencia de los partidos políticos, tiene carácter interclasista, y, por ello mismo, su actuación pública ha de adoptar carácter unitario. La vinculación con la Administración municipal y con su estructura democrática a través de las elecciones municipales adoptará, por ello, un carácter específico, diferente de la relación que adoptarán los partidos políticos. Estos son complementados por el movimiento ciudadano, impulsando la participación y el control de la ciudad, pero, por el contrario, sus fines son muy diferentes. Las opciones de la política municipal, que implican alternativas de gobierno de la ciudad, no pueden ser elaboradas ni articuladas por las asociaciones del movimiento ciudadano, sino por los partidos con arreglo a sus programas propios.

Es obvio que los organismos del movimiento ciudadano no pueden participar como tales en las elecciones municipales, ni en la gestión política del municipio. Son órganos de impulso de las reivindicaciones y de los intereses ciudadanos, pero carecen de programas específicos de alternativas concretas de gobierno, porque en su seno están representadas

diferentes ideologías políticas y diferentes intereses de clase, que no es posible concretar en programas políticos de actuación, en definitiva en alternativas de poder.

Pero si los órganos del movimiento ciudadano no pueden participar en las elecciones, están interesados en que la vida municipal sea lo suficientemente democrática como para que la participación ciudadana esté garantizada e incluso potenciada. El movimiento ciudadano exige unas condiciones democráticas en las que se articula el funcionamiento del municipio, y que se concretan básicamente en:

1. Autonomía de la Administración municipal con respecto a la Administración Central.

2. Descentralización interna, para que los distritos puedan ejecutar por sí mismos los programas de actuación.

3. Representatividad de los órganos de gobierno municipal, mediante la elección por sufragio universal de los concejales y con posibilidad de revocabilidad de los mismos.

4. Participación ciudadana, porque con ésta el ciudadano prolonga sus exigencias y su participación en un Estado democrático.

Con estas condiciones, que necesitan recogerse en una ley Municipal, el Partido Comunista de España estima que las elecciones municipales serían un jalón importantísimo para la consolidación de la democracia en nuestro país. En un plazo prudencial, estas elecciones permitirían dotar a los Ayuntamientos de gestores democráticos, en los que se sentirían representados los ciudadanos. Más aún, sin participar directamente en las elecciones ni en el gobierno municipal, el movimiento ciudadano conseguiría el marco adecuado para su desarrollo y se convertiría aún más, si cabe, que hasta ahora en garante de que la actuación municipal va a ser representativa de los intereses mayoritarios de los ciudadanos.

Con una ley Municipal que impulse la democratización de la vida ciudadana y las elecciones municipales, cuya celebración se anuncia próxima, la ciudad dejaría de ser el marco de poder de unas oligarquías especulativas, que han subordinado a sus intereses la existencia cotidiana de millones de ciudadanos.

(*) Del Comité Provincial de Madrid del Partido Comunista de España. Responsable de las tareas ciudadanas.